

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La ley N° 20.313 de Presupuesto para el año 2009, publicada en el Diario Oficial de fecha 04 de Diciembre de 2008.-
- 3.- El Decreto N° 739 de 31 de Diciembre de 2008, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2009.-
- 4.- La sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Julio de 2009
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

- 1.- AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2009, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21 01 001 031	Asignación de Experiencia	10,000
21 02 001 001	Suedos Base	6,000
21 02 001 030	Asignación de Experiencia	10,000
21 02 005 003	Bonos Especiales	10,000
22 04 006 000	Fertilizantes e Insectidas	2,000
23 01 004 000	Desahucio e Indemnizaciones	8,000
29 03 000 000	Vehiculos	15,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		61,000

AUMENTO DE GASTOS :

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21 01 001 011	Asignacion de Movilizacion	500
21 01 001 014	Asignaciones Compensatorias	700
21 02 001 002	Asignacion de Antigüedad	35,000
21 03 004 002	Aportes del Empleador	8,000
22 04 002 000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10,000
22 04 003 000	Productos Quimicos	300
22 04 004 000	Productos Farmaceuticos	200
22 04 007 000	Materiales y Utiles de Aseo	1,000
22 04 011 000	Repuestos y Accesorios Para Mant. Y Rep. Vehiculos	500
22 05 006 000	Telefonia Celular	1,000
22 05 007 000	Acceso a Internet	500
22 06 002 000	Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	1,500
22 09 005 001	Arriendo de Equipos	200
22 09 999 000	Otros Arriendos	600
22 11 003 000	Servicios Informaticos	1,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		61,000

Anotese, Reféndese, Transcribase, Regístrese y Comuníquese.-



Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-